

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **SOLICITUDES**

Para participar en esta convocatoria, las sociedades musicales federadas deberán llenar el impreso de solicitud adjunto y remitirlo a la FSMCV (c/ Sorní, 22 1º 46004 - Valencia) con **fecha límite 1 de Julio de 2011**. También podrán descargar el impreso de solicitud desde la página web [www.fsmcv.org](http://www.fsmcv.org).

### **FECHAS**

El periodo de realización de los conciertos de intercambio será el comprendido entre los días **6 de Junio y 4 de Octubre de 2011** (siempre que estén en la FSMCV las solicitudes de las dos sociedades a participar en el intercambio) no pudiendo coincidir las fechas propuestas con la celebración de actos institucionales tales como la asamblea general de la FSMCV, la Gala de los Premios Euterpe u otros de carácter institucional (9 de Octubre, etc.)

### **DIFUSIÓN**

Oportunamente se publicará en los medios de comunicación de la FSMCV la relación de sociedades musicales participantes, con las fechas y lugar de celebración de las actuaciones.

Desde la FSMCV se facilitarán tanto el modelo de cartel como el de los programas de mano según el procedimiento que se establezca al efecto, y que, en cualquier caso, se hará siempre una vez formalizada la solicitud por parte de las dos sociedades musicales interesadas. El diseño de los materiales será el mismo para todos los participantes en la campaña, sin excepción, y las sociedades musicales deberán imprimir sobre ellos el programa de la actuación. Los carteles deberán colocarse en el escenario, en parte visible para el público.

### **CONSIDERACIONES:**

Podrán actuar dos sociedades musicales por concierto, pudiendo participar formaciones musicales tales como bandas, bandas juveniles, orquestas, coros, grupos instrumentales de las sociedades federadas, etc. Una misma sociedad musical no podrá participar en más de un intercambio.

Las actuaciones de las sociedades musicales federadas que, habiendo participado formalmente en la Campaña de Intercambios Musicales 2011, no se justifiquen adecuadamente según lo establecido en las presentes bases, o no reúnan los requisitos establecidos por las mismas, quedarán excluidas de la convocatoria e inhabilitados para participar en la siguiente convocatoria.

Si por alguna razón de fuerza mayor - y siempre dentro del plazo establecido por las bases - se tuvieran que modificar las fechas previstas para las actuaciones, esta circunstancia se deberá comunicar a la FSMCV por escrito y con antelación suficiente.

### **DOTACIÓN ECONÓMICA:**

La distribución de la dotación económica se realizará de la siguiente forma: el 60% entre todas las sociedades musicales participantes, de forma equitativa, y el 40% restante de acuerdo con el Baremo de Participación Federal. La cantidad asignada a cada sociedad musical corresponderá siempre al total de la factura, IVA incluido.

A partir del **1 de Julio**, que se calculará la baremación para esta convocatoria, y con ello la parte correspondiente a cada sociedad musical. Las facturas justificativas, según modelo facilitado al efecto por la FSMCV, se remitirán a las sociedades musicales para su cumplimentación y posterior devolución a la FSMCV (deben incluir nº de factura, el nº de cuenta bancaria y la firma y sello de la sociedad musical). Asimismo deberá constar la fecha de realización del concierto de intercambio.

El pago de las facturas se realizará por riguroso orden de entrada en las oficinas de la FSMCV.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Se entenderá por justificada la participación en la Campaña de Intercambios 2011 cuando ambas entidades participantes hayan presentado en las oficinas de la FSMCV la siguiente documentación:

- Dos programas originales del concierto, según modelo facilitado por la FSMCV (no serán válidas fotocopias en color)
- Dos fotografías de las actuaciones en donde sea visible el cartel anunciador según el formato institucional.
- La encuesta de evaluación de la presente convocatoria, según modelo facilitado por la FSMCV (descargable también desde la web [www.fsmcv.org](http://www.fsmcv.org)).

**El plazo de justificación será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de celebración del concierto.**

No se liquidarán las facturas si la justificación no se ajusta a lo establecido en estas bases, o si se ha recibido fuera de plazo. Las anomalías producidas y no contempladas en esta normativa serán estudiadas y resueltas por la Junta Directiva de la FSMCV.

#### **PROTOCOLO:**

Necesariamente se deberá invitar a asistir a los Alcaldes y Concejales de Cultura de las poblaciones en que se realicen las actuaciones.

#### **COORDINACIÓN:**

Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto con los servicios administrativos de la FSMCV, en el siguiente teléfono o dirección de correo electrónico:

**902 10 77 48**  
**fsmcv@fsmcv.org**

#### **IMPORTANTE:**

La participación en la Campaña de Intercambios 2011 implica la aceptación de estas bases. Las sociedades musicales participantes asumen cualquier responsabilidad civil que pueda derivarse de su actuación, así como el abono de tasas que puedan corresponder por derechos y/o gastos adicionales que se deriven de la realización de los conciertos.



CAMPANYA D'INTERCANVIS MUSICALS 2011  
CAMPAÑA DE INTERCAMBIOS MUSICALES 2011

SOLICITUD/SOL·LICITUT



| SOCIETAT MUSICAL / SOCIEDAD MUSICAL | POBLACIÓ / POBLACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------|
|                                     |                      |

| PERSONA DE CONTACTE / PERSONA DE CONTACTO | CÀRREC / CARGO | NÚM. TEL | EMAIL |
|---|----------------|----------|-------|
|   |                |          |       |

\*DADES ENVIAMENT PROGRAMES/ DATOS PARA EL ENVÍO DE PROGRAMAS

| NOM / NOMBRE |                      | DIRECCIÓ / DIRECCIÓN |
|--------------|----------------------|----------------------|
|              |                      |                      |
| C.P.         | POBLACIÓ / POBLACIÓN | NÚM. TEL             |
|              |                      |                      |

\* L'enviament es farà a través de missatgeria i el lliurament serà al matí / El envío se hará a través de mensajería y la entrega será por la mañana.

**SOL·LICITA / SOLICITA :**

La participación en la "Campanya d'Intercanvis Musicals" de la Federació de Societas Musicals de la Comunitat Valenciana

*La participación en la Campaña de Intercambios Musicales" de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.*

**DADES DE CELEBRACIÓ A LA POBLACIÓ SOL·LICITANT/ DATOS DE CELEBRACIÓN EN LA POBLACIÓN SOLICITANTE**

| DATA/FECHA | HORA | LLOC / LUGAR | PÚBLIC PREVIST / PÚBLICO PREVISTO |
|------------|------|--------------|-----------------------------------|
|            |      |              |                                   |

| TIPUS D'AGRUPACIÓ / TIPO DE AGRUPACIÓN |                     |                          |
|--|---------------------|--------------------------|
| BANDA                                  | ORQUESTRA/ ORQUESTA | BANDA JOVE / BANDA JOVEN |
| COR/ CORO                              | GRUP MUSICAL        |                          |

**DADES SOCIETAT VISITANT / DATOS SOCIEDAD VISITANTE**

| SOCIETAT MUSICAL / SOCIEDAD MUSICAL | POBLACIÓ / POBLACIÓN |
|-------------------------------------|----------------------|
|                                     |                      |

| TIPUS D'AGRUPACIÓ / TIPO DE AGRUPACIÓN |                     |                          |
|--|---------------------|--------------------------|
| BANDA                                  | ORQUESTRA/ ORQUESTA | BANDA JOVE / BANDA JOVEN |
| COR/ CORO                              | GRUP MUSICAL        |                          |

| SESELL / SELLO | SIGNATURA / FIRMA |
|----------------|-------------------|
|                |                   |

**REMETRE OMPLIT ABANS DE L'1 DE JULIOL / REMITIR CUMPLIMENTADO ANTES DEL 1 DE JULIO**